



Corte de Apelaciones acogió solicitud y aplazó desalojo de la megatoma

Tras el acuerdo alcanzado el lunes entre los dueños del terreno y el Gobierno faltaba el pronunciamiento de la justicia.

David Muñoz Castillo
 cronica@lidernsanantonio.cl

Luego del acuerdo alcanzado el lunes entre el Gobierno y los dueños del terreno donde se emplaza la megatoma del cerro Centinela de San Antonio, faltaba el pronunciamiento de la justicia para aplazar el desalojo que comenzaba hoy, a partir de las 10 de la mañana.

Los propietarios de las 253 hectáreas ingresaron la solicitud el martes a la Corte de Apelaciones de Valparaíso, la misma instancia que dictó la sentencia del lanzamiento en 2023 y fijó esta nueva fecha el lunes de la semana pasada.

Ayer el tribunal de alzada porteño se pronunció y dictaminó que "atendido el mérito de los antecedentes y habiéndose realizado la presentación por la parte recurrente, ha lugar a la suspensión del lanzamiento por el término de seis meses a contar del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, fecha en la que inicialmente se encontraba

fijada la diligencia en autos. Lo anterior con independencia del 'Protocolo de Acuerdo' arribado por las partes", establece la resolución.

De esta forma, el 27 de agosto se debería ejecutar el desalojo si no se llega a un acuerdo de venta del terreno.

El lunes, en una negociación que duró dos horas y media, según informó La Tercera, entre el ministro de Vivienda, Carlos Montes; y dos de los dueños del predio, Ricardo Posada y Esteban Solari; cita que contó además con la presencia del subsecretario del Interior, Luis Cordero y el alcalde Omar Vera, se acordó conformar una comisión técnica con representantes del municipio, del gobierno y los propietarios, que determinará las condiciones en que, eventualmente, se podría vender la propiedad para evitar el desalojo.

Entre los puntos a acordar en dicha comisión estará el precio del metro cuadrado, que se venderá co-



EN AGOSTO VENCE EL NUEVO PLAZO QUE ENTREGÓ LA JUSTICIA PARA DESALOJAR EL TERRENO.

mo una unidad y el sistema de garantía.

En este acuerdo, los dueños, la Inmobiliaria San Antonio, se comprometieron a revisar una eventual propuesta de compra. El Gobierno levantó una idea de conformar 32 cooperativas

conformadas por los pobladores. Por su parte, el Ejecutivo y la municipalidad esperaban como primer punto de este acuerdo, suspender el desalojo, situación que la Corte de Apelaciones de Valparaíso concedió ayer.

10

mil personas viven en la megatoma, según el catastro efectuado por el Serviu.